PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, 23 de febrero de 2026

Señor
MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9054893
Profesional Grado 02
Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa, Promoción y Relaciones Corporativas
Ciudad, Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR. 9054893 año 2026

Isner Camilo Alvarez Urrego identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.273.370 de Tuluá, Valle del cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de ***DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 19.960.000).*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de* ***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y UN MIL PESOS M/CTE. ($ 4.491.000).*** *B) Tres (3) pagos iguales por los meses de Marzo a Mayo de 2026 por un valor de* ***CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 4.990.000)*** *cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Junio de 2026 por valor de* ***CUATROCIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($ 499.000)).***

Plazo: Será hasta el 04 de junio del 2026

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales, en las áreas claves de SERVICIOS AMBIENTALES definidas par las estrategias Regular, CampeSENA y Economía Popular, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de la metas establecidos por la entidad

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la Evaluación de Competencias Laborales, en el marco de los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, conforme con los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Realicé la reunión de manera presencia con la empresa servicios integrales S.A. E.S.P – SERVINTEGRAL, para concertar la fecha de sensibilización y inducción para el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en las normas sectoriales 280201243 y 280201245; el día 21 de febrero de 2026. Realicé la reunión de manera presencial con la asociación de recicladores de El Paujil – ASORECIPA, en la cual se realizó la inducción de la norma sectorial 220201080 y 220201081, el día 21 de febrero de 2026.	Acta No. 05 Acta No. 01

2	Participar en la transferencia de conocimientos y reuniones del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en que se requerido.	Participé en el proceso de socialización del manual para la evaluación y certificación de competencias laborales V.06 e instructivos del proceso y trazabilidad de estos, que se desarrollaron los días 03 y 04 de febrero.	Acta No. 01 – inducción evaluadora internos
3	Construir y entregar mínimo un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, o en las que tenga dominio técnico, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Presenté la NSCL con los datos solicitados por la señora Martha Nini Contreras Nuvan, envió a través de correo electrónico el dia 12 de febrero de 2026.	Pdf envió de correo electrónico NSCL ambiental
4	Contribuir al cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, mediante la realización de evaluaciones de competencias laborales en promedio mensual, conforme con los lineamientos de apertura definidos en el complemento a esta Circular, en articulación	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, debido a que aun me encuentro recolectado los datos necesarios de los grupos para la estructuración del proyecto para iniciar el proceso de evaluación y certificación de competencia laboral.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.

	con las estrategias CampeSENA, Economía Popular y proyectos Regulares, durante la ejecución del contrato.		
5	Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, debido a que no han sido convocadas por la Dirección inmediata.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relacionados con el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del centro de formación.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, debido a que no han sido solicitados por la dirección inmediata.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, teniendo en cuenta que aún no se inicia el proceso de evaluación.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
8	Apoyar en el registro y validación de información de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Sistema de Información DSNFT, en articulación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los	Registré en el aplicativo de DSNFT, los 13 candidatos que son aspirantes a certificar con las normas de 220201080 “Recolectar residuos sólidos según	Pdf – 8. Registros en el Sistema

	documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental" y 220201081 "Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental"	
9	Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se requiera, garantizando la aplicación de los principios de transparencia y objetividad en la elaboración de los informes de evaluación correspondientes. 10. Prestar apoyo integral a los supervisores designados en el control y vigilancia de la ejecución de los contratos, asegurando que el objeto contractual se cumpla conforme a lo pactado.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, debido a que no se requirió	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
10	Prestar apoyo integral a los supervisores designados en el control y vigilancia de la ejecución de los contratos, asegurando que el objeto contractual se cumpla conforme a lo pactado.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, debido a que no se requirió	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro.
11	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	Realicé el pago de la estampilla pertenecientes a al contrato de prestación de servicios número, CO1.PCCNTR. 9054893, en el mes de febrero del 2026.	Pago de estampilla.

12	Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.	Realicé el pago de la póliza No. 61-46-101039190 pertenecientes al contrato de prestación de servicios número, CO1.PCCNTR. 9054893; desde 02/02/2026 hasta 04/10/2026. Realicé la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobé la respectiva evaluación, el día 17 de febrero del 2026. Realicé la evaluación de Apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA, el día 19 de febrero del 2026.	Pago de póliza

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y LA planilla No. XXXX expedido por SOI del mes de XXXX (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,

Isner Camilo Alvarez Urrego
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 9054893 del 2026
Profesional G02

Recibí a satisfacción:

Mario Daniel Cardoso Córdoba
Supervisor Contrato N. CO1.PCCNTR. 9054893 de 2026
Profesional G02

Revisó:
Maryi Carolina Salinas Ramirez-Dinamizadora-ECCL

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION No. 01

ACTA No. 05			
CONCERTACIÓN DEL PROCESO DE COMPETENCIAS LABORALES CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A E.S.P.			
CIUDAD Y FECHA:	Florencia 21 de febrero del 2026	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 12: 00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Presencial, instalaciones administrativas de la Calle 4B Sur Carrera 13 - Barrio Villa Mónica / Florencia - Caquetá	REGIONAL CAQUETÁ / CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DIRECCIÓN CRA 6 N°7-11 Y CRA 7 N° 7-08 JUAN XXII	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los participantes
2. Concertación el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, con el Coordinador Gestión talento humano de SERVI -INTERGAL S.A. E.S.P, el Señor Oscar Eduardo Hurtado Areiza.
3. Compromisos.
4. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Concertar del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, con el Oscar Eduardo Hurtado Areiza, de la empresa de Servicios Públicos SERVINTEGRAL

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo a los participantes**

El profesional Isner Camilo Alvarez Urrego, evaluador de competencias laborales del área de Servicios Ambientales, agradeció al señor Oscar Eduardo Hurtado Areiza, de la empresa de servicios públicos SERVINTEGRAL por su puntualidad, disposición y compromiso en la concertación del proceso.

2. **Concertación el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales,** con el Coordinador Gestión talento humano de SERVI -INTERGAL S.A. E.S.P, el Señor Oscar Eduardo Hurtado Areiza.

El sabado 21 de febrero de 2026, el profesional Isner Camilo Alvarez Urrego, dio a conocer la importancia del acercamiento con el SENA, con el fin de brindar una atención oportuna y pertinente a las necesidades de la empresa; y de la población que labora desarrollando las actividades de recolección y recuperación de residuos sólidos.

Con el propósito de lograr una articulación efectiva, se revisaron las necesidades identificadas, evidenciándose el interés de la empresa SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A E.S.P., para la certificación en dos normas que hacen parte del área de agua potable y saneamiento básico, esto con

el fin de cualificar a los integrantes de la Empresa, donde su principal actividad es la recolección y recuperación de residuos sólidos en el casco urbano del municipio de Florencia, las cuales son:

- 280201243 - Barrer áreas públicas según técnicas manuales y normativa de servicio público de aseo.
- 280201245 - Recolectar residuos de acuerdo con sistema de aseo y normativa.

Son normas muy necesarias, ya que ellos cuentan con una experiencia idónea realizando estas actividades, así mismo el profesional que va a estar en el desarrollo del proceso como evaluador es el profesional Isner Camilo Álvarez Urrego.

3. Compromisos

Como resultado de la reunión, se establecieron los siguientes compromisos:

- Realizar el primer momento de sensibilización del proceso e inducción de las normas sectoriales 280201243 y 280201245, para el jueves 26 de febrero del 2026, en dos momentos los cuales seria desde las 9:00 am hasta las 12:00 pm y un segundo momento a partir de las 3:00 pm hasta las 5:00 pm, contando con una participación aproximada de 150 aspirantes.

4. Cierre

Para concluir, se resalta el compromiso del **SENA** y de la empresa de **SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A E.S.P.,** para trabajar de manera articulada en el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Nota: La aprobación de esta acta, la firma la dinamizadora del proceso, parte del seguimiento a esta necesidad

CONCLUSIONES

Concertación de la fecha de Sensibilización del proceso e Inducción de las normas sectoriales 280201243 y 280201245, para el inicio del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, a integrantes de la empresa de SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A E.S.P.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar el proceso de sensibilización	26 de febrero del 2026	Dinamizadora del Proceso ECCL- Maryi Carolina Salinas Ramirez	
Realizar el proceso de inducción sobre las normas sectoriales a aplicar	26 de febrero del 2026	Evaluador del proceso de ECCL, Isner camilo Alvarez Urrego	

Aplicación de las evidencias a los candidatos	Según cronograma del proyecto	Evaluador del proceso de ECCL, Isner camilo Alvarez Urrego	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Oscar Eduardo Hurtado Areiza.	Coordinador Gestión talento humano de SERVI -INTERGAL S.A. E.S.P.	SI	N. A	
Isner Camilo Alvarez Urrego	Evaluador de ECCL	SI	N. A	
Maryi Carolina Salinas Ramírez	Dinamizadora ECCL	SI	N. A.	Maryi Carolina Salinas R.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Fotografías 1 y 2. Participación de la reunión el 21 de febrero del 2026, proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, con el Coordinador Gestión talento humano de SERVI - INTERGAL S.A. E.S.P.





Elaboración: Fuente propia

- Anexo lista de asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Concertacion de la fecha para la realizacion de la sensibilizacion al proceso resaltando la gratuidad en induccion a las norma sectoriales 280201243 - 280201245 con la empresa servicios integrales efectivos S.A. E.S.P.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ivan Camilo Alvarez	1.116.273.370		Si		ECCL	ialvarez@sena.edu.co	3208302522	Si	
2	OSCar Hurtado	6804306					gestiontalentH@gmail.	3188043897	Si	
3										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

OBLIGACION No. 01

ACTA No. 01			
CONCERTACIÓN DEL PROCESO DE COMPETENCIAS LABORALES CON ASOCIACION DE RECICLADORES DE EL PAUJIL - ASORECIPA			
CIUDAD Y FECHA:	El Paujil, 21 de febrero del 2026	**HORA INICIO:** 2:30 pm	**HORA FIN:** 5: 30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Presencial, instalaciones de la casa de la cultura municipio de el paujil Caquetá,	REGIONAL CAQUETÁ / CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DIRECCIÓN CRA 6 N°7-11 Y CRA 7 N° 7-08 JUAN XXII	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los participantes
2. Sensibilización resaltando la Gratuidad del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, a los aspirantes que hacen parte de la Asociación de Recicladores de El Paujil - ASORECIPA
3. Inducción de las normas sectoriales 220201080 “Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental” y 220201081 “Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental”.
4. Lectura del formato de Términos y condiciones para la aceptación por parte de los aspirantes e iniciar el proceso.
5. Compromisos.
6. Cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Inicio proceso de sensibilización y Inducción al proceso Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de las normas sectoriales 220201080 y 220201081 a los integrantes de la Asociación de Recicladores de El Paujil – ASORECIPA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo a los participantes**

La dinamizadora del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Maryi Carolina Salinas Ramírez, agradeció a la participación de integrantes de la Asociación de Recicladores de El Paujil - ASORECIPA, así como al profesional Isner Camilo Alvarez Urrego, evaluador del área de Ambiental, por su puntualidad, disposición y compromiso en la concertación del proceso.

2. **Sensibilización resaltando la Gratuidad del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, a los aspirantes que hacen parte de la Asociación de Recicladores de El Paujil - ASORECIPA**

El sábado 21 de febrero de 2026, la dinamizadora del proceso dio a conocer la importancia del acercamiento con el SENA, con el fin de brindar una atención oportuna y pertinente a las necesidades de la Asociación.

La dinamizadora del proceso inicia la presentación de forma virtual señalando que se trata de un proceso completamente gratuito, al cual pueden acceder todas las personas que, de manera voluntaria, lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos para su participación.

Durante su exposición, hace énfasis en las diferentes fases o etapas del proceso: Planeación, Evaluación, Verificación-Auditoría y Certificación. Además, especifica la metodología para la recolección de evidencias, informa sobre los derechos y deberes de los candidatos, y destaca el derecho de oportunidad.

De igual forma, se informa sobre el procedimiento para formalizar novedades y solicitudes relacionadas con el proceso, entre otros aspectos relevantes.

3. **Inducción de las normas sectoriales 220201080 "Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental" y 220201081 "Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental".**

El profesional evaluador del área de Ambiental, Isner Camilo Alvarez, inicia el proceso de Inducción de la norma sectorial, de forma presencial utilizando medios audiovisuales (Diapositivas):

- 220201080 "Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental"
- 220201081 "Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental"

Informa a los participantes sobre las actividades clave contempladas en cada norma, los conocimientos esenciales requeridos, los criterios de desempeño establecidos y los productos esperados. Asimismo, destaca los aspectos fundamentales que deben tenerse en cuenta durante la recolección de evidencias, con el fin de garantizar que el proceso de evaluación sea riguroso, objetivo y acorde con los estándares técnicos definidos por la institución.

Finalmente, el evaluador enfatiza la importancia de la precisión y la coherencia en la documentación de las evidencias, para asegurar la validez y confiabilidad del proceso de certificación.

Una vez culminada la presentación de las dos normas, se procede a realizar la recolección de información necesaria, fotocopias de las cedulas, información adicional necesaria para el registro y firma de lista de asistencia de la actividad por parte de los aspirantes.

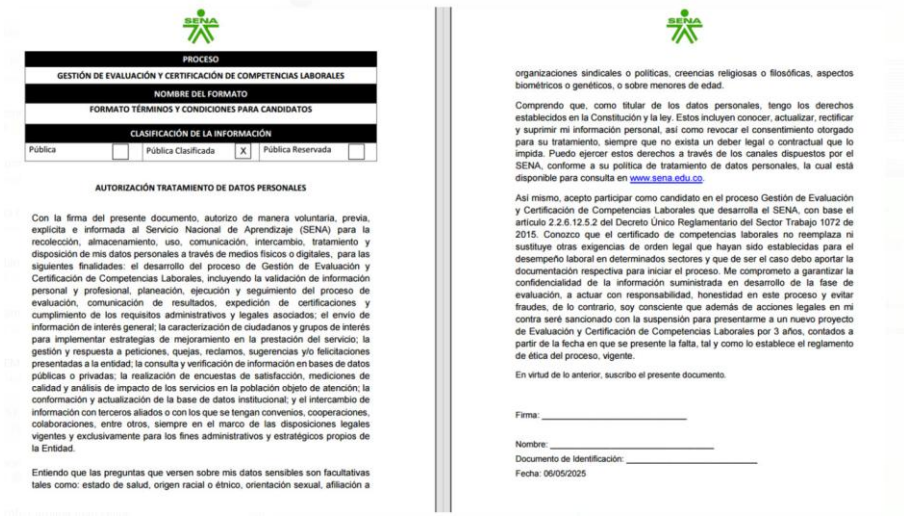
4. **Lectura del formato de Términos y condiciones para la aceptación por parte de los aspirantes e iniciar el proceso.**

Finalmente, una persona asistente al proceso de sensibilización e inducción de manera voluntaria realizo la lectura detallada del Formato de Términos y Condiciones para Candidatos (GCC-F-057.V05) en presencia de los asistentes.

Durante esta revisión, todos los participantes manifestaron su consentimiento de manera clara y explícita para el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo establecido en dicho formato.

La dinamizadora señala que este procedimiento es fundamental para asegurar el cumplimiento estricto de las normativas vigentes en materia de protección de datos personales, así como para garantizar la transparencia y confidencialidad en el manejo de la información proporcionada por los aspirantes. Además, destaca la importancia de que los candidatos comprendan plenamente sus derechos y responsabilidades en relación con el uso de sus datos durante todo el proceso de evaluación y certificación.

Pantallazo 1. Contenido del formato de términos y condiciones



PROCESO

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CANDIDATOS

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma del presente documento, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita e informada al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para la recolección, almacenamiento, uso, comunicación, intercambio, tratamiento y disposición de mis datos personales a través de medios físicos o digitales, para las siguientes finalidades: el desarrollo del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo la validación de información personal y profesional, planeación, ejecución y seguimiento del proceso de evaluación, comunicación de resultados, expedición de certificaciones y cumplimiento de los requisitos administrativos y legales asociados; el envío de información de interés general; la caracterización de ciudadanos y grupos de interés para implementar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio; la gestión y respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones presentadas a la entidad; la consulta y verificación de información en bases de datos públicas o privadas; la realización de encuestas de satisfacción, mediciones de calidad y análisis de impacto de los servicios en la población objeto de atención; la conformación y actualización de la base de datos institucional; y el intercambio de información con terceros aliados o con los que se tengan convenios, cooperaciones, colaboraciones, entre otros, siempre en el marco de las disposiciones legales vigentes y exclusivamente para los fines administrativos y estratégicos propios de la Entidad.

Entiendo que las preguntas que versen sobre mis datos sensibles son facultativas tales como: estado de salud, origen racial o étnico, orientación sexual, afiliación a organizaciones sindicales o políticas, creencias religiosas o filosóficas, aspectos biométricos o genéticos, o sobre menores de edad.

Comprendo que, como titular de los datos personales, tengo los derechos establecidos en la Constitución y la ley. Estos incluyen conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como revocar el consentimiento otorgado para su tratamiento, siempre que no exista un deber legal o contractual que lo impida. Puedo ejercer estos derechos a través de los canales dispuestos por el SENA, conforme a su política de tratamiento de datos personales, la cual está disponible para consulta en www.sena.edu.co.

Así mismo, acepto participar como candidato en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que desarrolla el SENA, con base el artículo 2.2.6.12.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. Conozco que el certificado de competencias laborales no reemplaza ni sustituye otras exigencias de orden legal que hayan sido establecidas para el desempeño laboral en determinados sectores y que de ser el caso debo aportar la documentación respectiva para iniciar el proceso. Me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información suministrada en desarrollo de la fase de evaluación, a actuar con responsabilidad, honestidad en este proceso y evitar fraudes, de lo contrario, soy consciente que además de acciones legales en mi contra seré sancionado con la suspensión para presentarme a un nuevo proyecto de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales por 3 años, contados a partir de la fecha en que se presente la falta, tal y como lo establece el reglamento de ética del proceso, vigente.

En virtud de lo anterior, suscribo el presente documento.

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

Fecha: 06/05/2025

Fuente: https://compromiso.sena.edu.co/documentos/index.php?opc=1&text=caracterizacion&codigo=GCC

Por lo anterior, como evidencia de esta activad (Sensibilización, Inducción y aceptación del formato de términos y condiciones) se anexa la lista de asistencia firmada por cada aspirante, como anexo un (1) folio, así mismos el registro fotográfico de la participación.

5. Compromisos

Como resultado de la reunión, se establecieron los siguientes compromisos:

- Por parte del presentante legal de la Asociación de Recicladores de El Paujil – ASORECIPA; emitir el certificado de constancia laboral grupal, a través del cual se cuente con información especifica de los aspirante, experiencia laboral y cargos asignados, para el 23 de febrero de 2026.

- Por parte del Evaluador la creación de un canal de comunicación efectivo para el desarrollo ideal del proceso.

6. Cierre

Para concluir, se resalta el compromiso del **SENA** y de la ASOCIACION DE RECICLADORES DE EL PAUJIL – ASORECIPA, para trabajar de manera articulada en el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

CONCLUSIONES

Se realizó la sensibilización e inducción de las normas 220201080 "Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental"; 220201081 "Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental", de igual forma se dio lectura del formato GCC-F-057 V05 donde participaron 17 aspirantes aceptando los términos y condiciones tal como invoca el formato.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Recolección y recepción de la papelería para la formalización de cada aspirante.	21 de marzo del 2023	Evaluadora del proceso de ECCL, Isner camilo Alvarez Urrego	
Aplicación de las evidencias de conocimiento, desempeño y producto.	Según cronograma del proyecto	Evaluadora del proceso de ECCL, Isner camilo Alvarez Urrego	
Notificación a los Candidatos de los resultados del proceso.	Según cronograma del proyecto	Evaluadora del proceso de ECCL, Isner camilo Alvarez Urrego	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Isner Camilo Alvarez Urrego	Evaluador de ECCL	SI	N. A	
Maryi Carolina Salinas Ramírez	Dinamizadora ECCL	SI	N. A.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

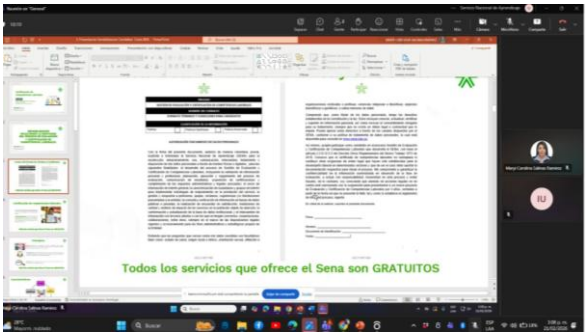
ANEXOS

Fotografías 1, 2 3 y 4. Participación de la sensibilización e inducción el 21 de febrero del 2026, proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, con los aspirantes de la asociación de recicladores de El Paujil - ASORECIPA.









Elaboración: Fuente propia

- Anexo lista de asistencia

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Sensibilizacion al proceso resaltando la Gratuidad e Inducion a los Nuevos sectores - 22020608-22020608 a la Asociacion de Recicladores de El Pausil - Asoreci Pa

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luz Fabiola V.	31987031				Asoreci pa	fabiolavillalis@gm	3137475231	Si	
2	Oscar Felipe Pizarro	1118029108	Si			ensorpausil	pizaroscar560@gmail	3151109835	si	oscar PIZA
3	Jair Gutierrez	96530767				espausil	jairgutierezhicapic96@gmail.com	3169997485	si	jair
4	Aldemar Cuartas	96331602				Asoreci pa	Jose aldemar cuartas@gmail.com	3124[illegible]3422	Si	
5	Diaselina Rojas	1107278552				espausil	diosirojas480@gmail.com	3142461552	Si	Diaselina Rojas
6	Simón Castillo	668968				Asoreci pa	5316393585 5@icloud.com	3163935855		
7	Lorena Marin	1118020183				Asoreci Pa	lorenmarin621@gmail.com	3177742476		Lorena Marin
8	Sista Morano	2355553				Asoresipa	sixtomoreno2026@hotmail.com	N.f.i.n	si	
9	Diago A. G.	1013662004				Asoresip.	dialgar95@gmail.com	3209684184	si	
10	Alfonso Vera M	17784393				Asoreci Pa		3142768042	si	Alfonso Vera
11	Alejandro	96329439				Asoreci Pa	Alejandro San2026@hotmail.com	3202052268	SI	
12	Joel. Z. Yacochita	96332062				Asoreci Pa	joelsan2026@hotmail.com	3107851675	Si	
13	Julian. David Bonilla	1.075.275.172				Asoreci pa	asociacionasorecipa@gmail.com	320-205 2268	si	Julian Bonilla.
14	Linda Lucia Calderon	40092143				Asoreci Pa	lidacol2026@hotmail.com	3148062770	si	
15	Carlos H. Cruz Pinto	6462274				Asoreci Pa	carloscruz Pinto70@gmail.com	3560816 28	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Sensibilizacion al proceso resaltando la Gratuidad e induccion a las normas sectoriales - 220201080 - 220201081 a la asociación de Recicladores de el Pavil - AsorecíPa.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Eliana Lucia Parra	40600161				Asorecipa	bparrapinedo@gmail.com	3107881042	M.A.	Eliana L. Parra
2	Dario Sanchez	7693102				Asorecipa.	Dariosan2026@hotmail.com	3105534104	SI	Dario Sanchez

OBLIGACION No. 01

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

OBLIGACION No. 02

ACTA No.01			
PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO INDUCCIÓN AL MANUAL PARA EVALUAR Y CERTIFICAR COMPETENCIAS LABORALES VERSIÓN 06 Y SOCIALIZACIÓN DE LOS INSTRUCTIVOS Y DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO			
CIUDAD Y FECHA:	Florencia 03 y 04 de febrero del 2026	**HORA INICIO:** 8:00 a 12 am	**HORA FIN:** 14:00 a 18:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Presencial y virtual, Teams, sala de talleres de la agencia pública de empleo y oficina ECCL	REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DIRECCIÓN CRA 6 N°7-11 Y CRA 7 N° 7-08 JUAN XXII	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los actores del proceso (Evaluadores)
2. Transferencia de conocimiento de los lineamientos para la ECCL, estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.06; Reglamento de Ética del Proceso de Gestión de Certificación de Competencias laborales GCC-R-001 V.06, Instructivo para la recolección de evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto GCC-I-003 V. 08; Instructivo para la verificación del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales GCC-I-005 V. 09, a los Evaluadores Internos que ingresan al proceso en las áreas que se relacionan en esta Acta.
3. Identificar la Trazabilidad del proceso

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.06 e instructivos del proceso y trazabilidad de estos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo a los actores del proceso (Evaluadores)**

El Director junto con el Coordinador Misional y la Dinamizadora del Centro de Formación del proceso ECCL dio la bienvenida a los nuevos integrantes del equipo y agradeció la puntualidad y el compromiso de los profesionales que asistieron de manera presencial. Entre ellos se encontraban: Sandra Milena Perdomo Lugo, Administradora de Empresas; Edna Rocío Ramírez Saavedra, Ingeniera de Sistemas; Valentina Ochoa Bermúdez, Enfermera Profesional; Cintya Alejandra Moreno Quintana, Ingeniera de Alimentos; Orlando Garzón Rodríguez, Tecnólogo en Análisis de la Seguridad; Sandra Lorena Toledo Guevara, Médica Veterinaria;; Mario Alberto Cabrera Oviedo, Ingeniero de Alimentos; Isner Camilo Alvarez Urrego, Ingeniero Ambiental; Jonathan Enel Agudelo Ortiz, Ingeniero Agroecólogo; Kelly Esperanza Meneses Sarria, Administradora Financiera; Yuliet Natalia Arenas Montaño, Enfermera Profesional y Martha Nini Contreras Nuvan, Licenciada en Comercio y Contaduría.

2. **Transferencia de conocimiento de los lineamientos para la ECCL, estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.06; Reglamento de Ética del Proceso de**

Gestión de Certificación de Competencias laborales GCC-R-001 V.06, Instructivo para la recolección de evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto GCC-I-003 V. 08; Instructivo para la verificación del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales GCC-I-005 V. 09, a los Evaluadores Internos que ingresan al proceso en las áreas que se relacionan en esta Acta.

Se realizó un análisis detallado de las hojas de vida de los profesionales y tecnólogos que desempeñarán el rol de evaluadores internos, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección General en la circular 3-2025-000280, emitida el 11 de diciembre de 2025. Estos lineamientos y sugerencias están orientados a la contratación de servicios personales para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, correspondiente al periodo 2026, asegurando que los evaluadores cumplan con los requisitos de formación y experiencia necesarios.

En este contexto, la dinamizadora llevó a cabo una inducción sobre el Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), conforme al Manual V.06 y los instructivos asociados. Esta inducción se realizó en cumplimiento de la directriz nacional del Grupo de Certificación de Competencias Laborales. Además, se llevó a cabo una práctica en la plataforma, donde se socializaron cada una de las ventanas y su relevancia.

Por lo tanto, los días 3 y 4 de febrero de 2026, la dinamizadora del proceso dedicó una jornada de 16 horas para compartir los lineamientos estipulados en el Manual para ECCL V.06 y los instructivos disponibles en la Plataforma CompromISO de la Institución.

3. Identificar la Trazabilidad del proceso

Durante estas jornadas, se llevó a cabo la inducción al Manual para ECCL V.06, así como la socialización de la metodología que debe aplicarse rigurosamente para garantizar el éxito del proceso. Se hizo especial énfasis en la **Gratuidad** y en las actividades que se llevan a cabo en cada una de las fases: Planeación, Evaluación, Verificación-Auditoría y Certificación. Se subrayó la responsabilidad que asume el evaluador al emitir juicios sobre los candidatos que culminaran el proceso de manera satisfactoria, lo que resulta fundamental para la generación de certificados. Este procedimiento es crucial en el sector productivo, ya que permite contar con trabajadores competentes y certificados conforme a estándares definidos, facilitando así la movilidad e inclusión en el mundo laboral. Este aspecto resalta a nuestra institución como líder en estos procesos.

De manera detallada, se presentó el acceso a la plataforma CompromISO, donde cada participante puede ingresar para consultar el manual y los instructivos, así como descargar los formatos actualizados necesarios para el desarrollo de los proyectos en las áreas a atender con base a la necesidad,

Siendo los siguientes:

1. **Acuerdo de Confidencialidad para el proceso ECCL** (Formato GCC-F-045) V. 05, debe ser firmado cada año fiscal por los Dinamizadores del proceso ECCL de las Regionales, Evaluadores de Competencias Laborales de ECCL y Apoyos Administrativos de ECCL

2. **Declaración Juramentada de la no existencia de conflicto de interés** (Formato GCC-F- 055)

V.05, debe ser diligenciado por cada Evaluador de Competencias Laborales de ECCL al inicio de cada proyecto

3. **Aceptación de términos y condiciones y autorización de manejo de datos personales** con el texto contenido en el (Formato GCC-F-057) V. 05, deberá ser diligenciada por los aspirantes.

Se llevó a cabo un ejercicio práctico sobre el diligenciamiento del formato de la hoja de respuesta, esto aplica cuando esta evidencia sea presencial, de dejo claro que la lista de chequeo de desempeño y producto, estas no se diligencian, solo se comparte al evaluador como referente para la toma de estas evidencias. Durante esta actividad, se destacó la función de cada uno de estos documentos, y se explicó la diferencia entre las baterías tipo Instrumentos y Zip, así como las líneas de atención, los tipos de proyectos y los requisitos que exige el proceso, entre otros aspectos.

Asimismo, se presentó el Reglamento de Ética del Proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales (GCC-R-001 V.06), el Instructivo para la Recolección de Evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto (GCC-I-003 V.08), y el Instructivo para la Verificación del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GCC-I-005 V.09).

En este contexto, se realizó un ejercicio práctico en el aplicativo, basado en el manual, donde se identificaron las ventanas de mayor interacción para los evaluadores. Estas incluyen:

Administración: Permite registrar a los candidatos y actualizar datos en caso de que cambien su teléfono, correo o dirección.

Determinación y Grupos: Ofrece detalles sobre el grupo correspondiente al proyecto en desarrollo, facilitando el acceso a información general, candidatos, cronograma y solicitudes de baterías. Además, se puede descargar el reporte de evidencias por cada candidato.

Valoración de Evidencias: En esta sección, se explicó cómo subir las valoraciones de los candidatos, tanto en pruebas presenciales como a través de formularios en línea. Se aclaró cómo visualizar las preguntas que no fueron respondidas correctamente por los candidatos. Se estableció el apoyo en el acompañamiento para garantizar que el proceso se realice adecuadamente.

Además, se enfatizó que el desarrollo del proceso es confidencial y únicamente estarán involucrados los actores de este: Evaluador, Dinamizadora y Apoyo. Esto tiene como objetivo salvaguardar la cadena de custodia de los instrumentos de evaluación de los proyectos bajo su responsabilidad.

Durante la presente vigencia se contó con evaluadores nuevos y con apoyo administrativo, a quienes se les brindó capacitación y acompañamiento personalizado, haciendo énfasis en el manejo del aplicativo DSNFT, específicamente en las ventanas mencionadas anteriormente.

Por lo tanto, los profesionales asignados para llevar a cabo procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL) en las áreas, Gestión Administrativa, Mercadeo, Gestión de Tecnología y Talento Digital, Servicios a la Salud, Procesamiento de Alimentos, Seguridad y Vigilancia Privada, Producción Pecuaria, Servicios Ambientales, Producción Agrícola, Cacao y Chocolatería, Caucho, Café, Agroindustria de la panela, Producción agropecuaria Ecológica, Transporte Fluvial,

Acuícola, aplicarán los procedimientos establecidos para el desarrollo de los proyectos correspondientes a las normas determinadas. A su vez, se espera que demuestren un compromiso firme en el manejo de la custodia de los instrumentos de evaluación. Por ello, se destaca la importancia de firmar el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de la Información, así como la responsabilidad de evaluar de acuerdo con los criterios establecidos por las normas sectoriales para emitir juicios de competencia laboral a los candidatos que cumplan con las evidencias requeridas.

En estas jornadas, nos acompañó la dinamizadora de instrumentos, la profesional Martha Nini Contreras Nuvan y la experta técnica, la profesional Yuliet Natalia Arenas Montaño, con el objetivo de resalta la importancia de los Instrumentos de evaluación en el desarrollo del proceso de competencias Laborales.

Así mismos, se contó con la presencia de los profesionales de Emprendimiento, donde se socializó este servicio a los evaluadores, para brindar una atención oportuna a la población que lo requiera.

Para garantizar la transparencia en el proceso, se exigirá la firma del formato de Declaración Juramentada de No Existencia de Conflicto de Interés. Los evaluadores recibirán acompañamiento de manera aleatoria en cada una de las fases por parte de la Dinamizadora del proceso, así como en los casos autorizados para el apoyo o cuando sea necesario, con el fin de mitigar el riesgo de gestión, ya que “puede suceder que se otorguen certificados sin verificar que los candidatos hayan culminado satisfactoriamente el proceso en lo que respecta a las evidencias de conocimiento, desempeño y producto”; además, “puede suceder que la cadena de custodia de los instrumentos de evaluación para el proceso de evaluación sea vulnerada”.

CONCLUSIONES

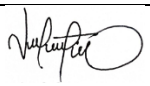
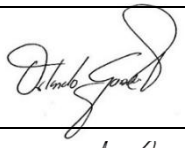
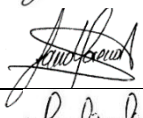
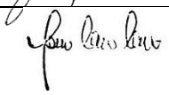
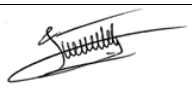
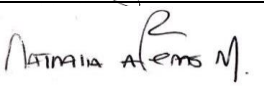
Se realizó la socialización del Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.06 del proceso de ECCL e instructivos aplicativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Creación de proyectos y aplicación del Manual para ECCL e Instructivo	Vigencia 2026	Dinamizador del Proceso ECCL	Maryi Carolina Salenas R.
Realización del curso de Evaluador	Según cronograma de DG	Dinamizador del Proceso ECCL	Maryi Carolina Salenas R.
Acompañamiento en el registro de las valoraciones de los candidatos en el aplicativo dsnft.sena.edu.co	Según cronograma del proyecto	Dinamizador del Proceso ECCL	Maryi Carolina Salenas R.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Sandra Milena Perdomo Lugo	ECCL	SI	N.A.	
Edna Rocio Ramirez Saavedra	ECCL	SI	N.A.	
Valentina Ochoa Bermúdez	ECCL	SI	N.A.	
Cintya Alejandra Moreno Quintana	ECCL	SI	N.A.	
Orlando Garzón Rodríguez	ECCL	SI	N.A.	
Sandra Lorena Toledo Guevara	ECCL	SI	N.A.	
Mario Alberto Cabrera Oviedo	ECCL	SI	N.A.	
Jonathan Enel Agudelo Ortiz	ECCL	SI	N.A.	
Kelly Esperanza Meneses Sarria	ECCL	SI	N.A.	
Isner Camilo Alvarez Urrego	ECCL	SI	N.A.	
Yuliet Natalia Arenas Montaño	ECCL	SI	N.A.	
Martha Nini Contreras Nuvan	ECCL	SI	N.A.	
Gina Julied Vega Adaime	ECCL	SI	N.A.	
Maryi Carolina Salinas Ramírez	ECCL	SI	N.A.	

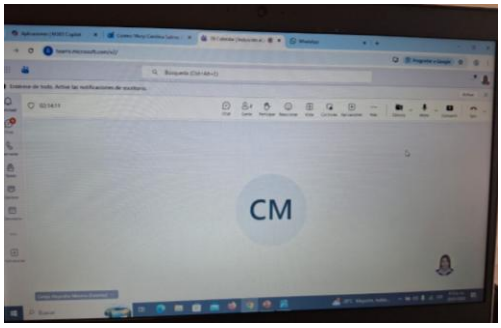
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

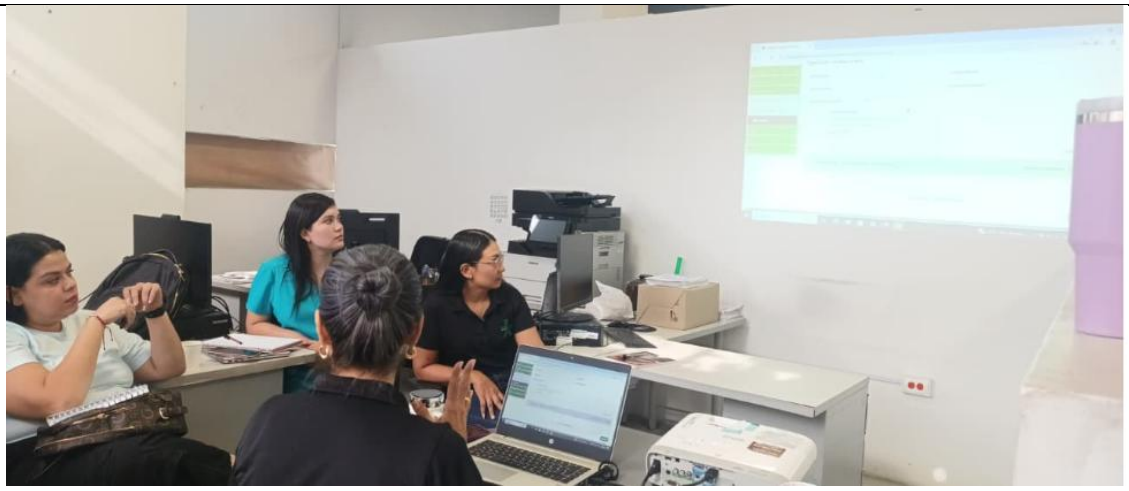
Fotografías 1, 2, 3, 4 y 5. Participación de la reunión del 03 y 04 de febrero 2026, socialización del Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.06 del proceso de ECCL e instructivos





Fotografia 1 y 2. Explicación personalizada el manejo del aplicativo DSNFT, a los actores del proceso nuevos (Evaluadores y apoyo administrativo) el dia 4 de febrero del 2026





Elaboración: Fuente propia

Fotografías 1 y 2. Socialización del área de Emprendimiento al equipo ECCL, 03 de febrero del 2026, al equipo de competencias laborales.





Elaboración: Fuente Propia

- *Anexo listo de asistencia de la participación de los dias 03 y 04 de febrero del 2026, socialización del Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.06 del proceso de ECCL e instructivos aplicativo.*

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Realizar transferencia de Conocimiento del Manual ECCL-106 e instructivos y trazabilidad del proceso de ECCL

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jaider Camilo Alvarez	1.116.797.370		✓		ECCL	jaiderca[illegible]@gmail.com	3103802577	N.A.	
2	Yuliet Natalia Arenas Montaño.	1.053.766.500		✓		ECCL	nathalyarenasm@gmail.com	3136107763	SI.	
3	Valentina Ochoa Bermudez	1004301735		✓		ECCL	valentina.enfermeria18@gmail.com	3177727901	Si	
4	Sandra L. Toledo	40075.613		x		ECCL	sltoledo@sena.edu.c	3103301227	si	
5	Kelly Esperanza Meneses	40.778859		X		ECCL	Kemeneses@sena.edu.co	3214124884	Si	
6	Orlando Garavito R	11386 373		X		ECCL	orlando.garavito1@gmail	3104017853	si	
7	Sandra Pedraza	40088104		X		ECCL	Pedramolugo@1976gmail.com	3166221182	Si	
8	Jonathan Agudelo	1117523335.		X		ECCL	[illegible]	3213476032	Si	
9	MARLOCABRERA	176J4946		X		ECCL	ingmarlocarrera@gmail.com	3142336060	Si	
10	Edna Ramirez	1117507539		X		ECCL	ednamire[illegible]@sena.edu	3184058124	N.A	
11	Martha Lucia C	40756939		X		ECCL	marthalucia@sena	3114381878	Si	
12	Gina V. Vega	1-1175252[illegible]		X		ECCL	gvegua@sena.edu.co	3169108336	Si	
13	Maryi Carolina	3005745[illegible]		X		Eccl	msal.nasladen[illegible]	3133860[illegible]	N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Realizar transferencia de conocimiento del Manual ECCL-UOS e instructivos y trazabilidad del proceso de ECCL

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Martha Mirí Ortiz	40.756.939		X		ECCL.	marthamico@sena.	321 481 1258	N.A	
2.	Toliet Natalia Arenas Montaño.	1.053.766.500		✓		ECCL	nathalyarenasm egmail.com.	3136137263	KSF.	
3	MARIO CABRERA	17654846		X		ECCL	ingmariocabrera@ gmail.com	3142376060	N.A	
4.	Jonathan Agudelo	1117523335.		/		ECCL	jagudelo0@sena.edu.co	3213476032	N.A	
5.	Isner Camilo Mora	1116273370		✓		ECCL	isnercamilo@gmail.com	3208302527	N.A	
6.	Orlando Garcia	11.386373		X		ECCL.	orlandogarodriz@gmail	3104017853	N.A	
7	Sandra L. Toledo	40.075.613		X		ECC L.	sltoledo@sena.edu.	3103301227	N.A	
8	Kelly Esperanza Menses	40738859		X		ECCL	kemenesesc@sena.edu.co	3214129854	N.A	
9	Sandra M Perdomo	40088104		X		ECCL	perdomolugo.1976 @gmail.com	3166221182	N.A	
10.	Valentina Ochoa B	1004301735		X		ECCL	valentina.enfermera18 @gmail.com	3177727401	N.A	
11	Edna Rocio Ramirez	1117007539		X		ECCL	ernamirrez@sena.edu.co	3134045927	N.A	
12	Dany J. Vega Adarme	1.117.532.504		X		ECCL	yuegaa@sena.educo	3169107936	N.A	
13	Mary Carolina	30507459		X		Eccl.	msalinasr@sena.educo	3175380383	N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Gmail **Isner Alvarez <isnercamilo@gmail.com>**

Listado de Normas disponibles

Isner Alvarez <isnercamilo@gmail.com> 12 de febrero de 2026 a las 8:36 a.m.
Para: Martha Nini Contreras Nuvan <marthanico@sena.edu.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir en documento EXCEL , la selección de la norma de construcción del Instrumento para el año 2026, en el sector AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Atentamente:
ISNER CAMILO ALVAREZ URREGO
Ingeniero Ambiental
Esp. Formulación y Evaluación de Proyectos
Maestrando en Economía Circular y Desarrollo Sostenible
Tel: 3208302527
"Consolidando Desarrollo"

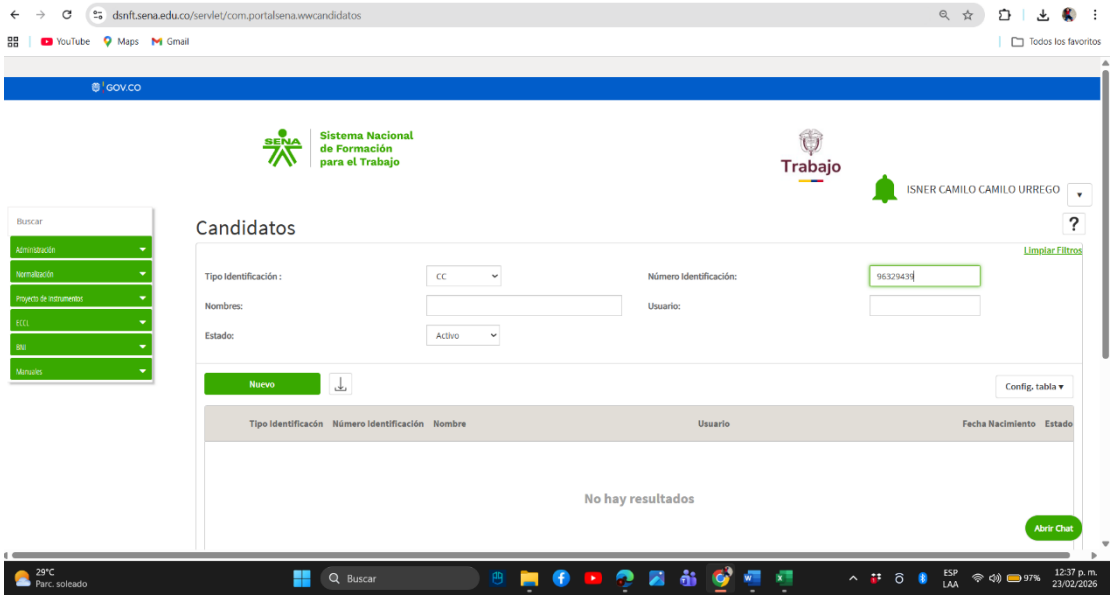
El lun, 2 feb 2026 a la(s) 12:29 p.m., Martha Nini Contreras Nuvan (marthanico@sena.edu.co) escribió:
[Texto citado oculto]

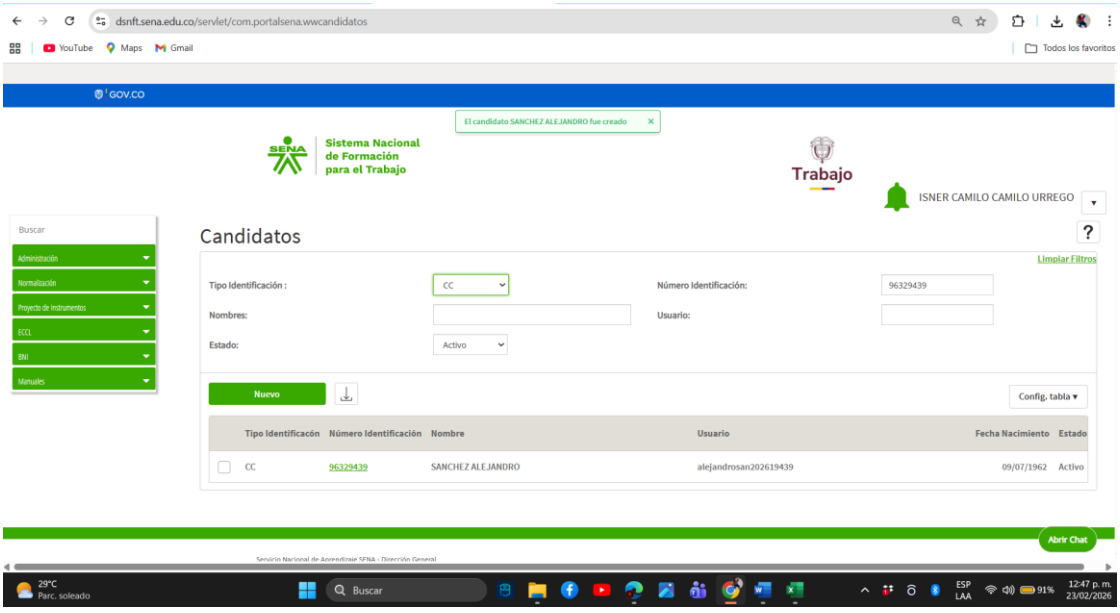
NORMA AMBIENTAL.xlsx
12K

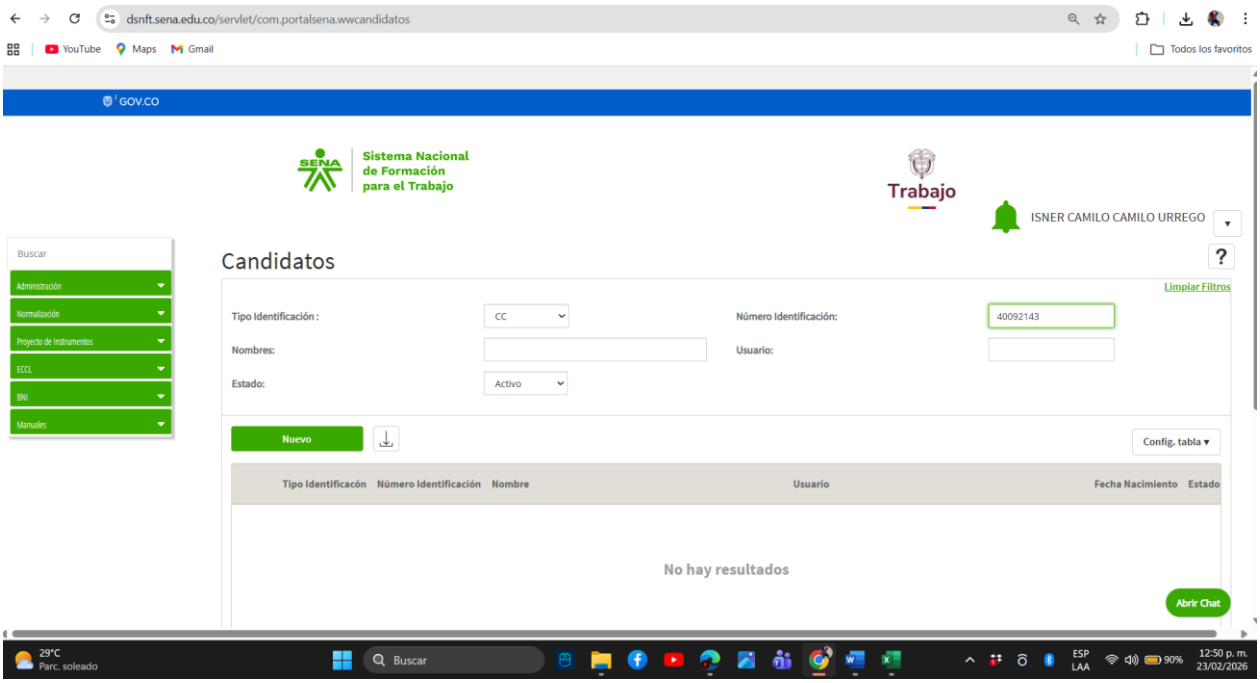
Obligación 08. Apoyar en el registro y validación de información de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Sistema de Información DSNFT, en articulación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.

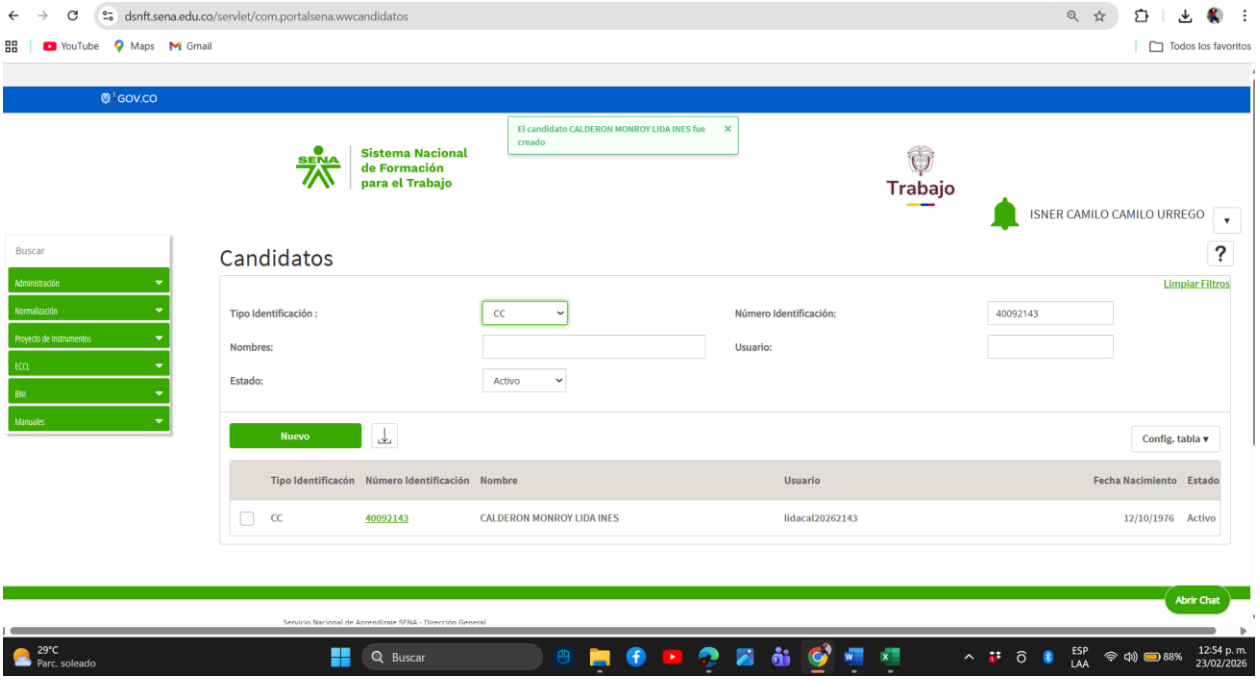
Fecha: 23 de febrero de 2026
Temas: Lineamientos ECCL 2026
Participación: plataforma
Dirigido: Grupo ECCL

Pantallazos 1,2,3,4, 5 Y 6. Registro de candidatos en el sistema de información DSNFT, el día 23 de febrero de 2026

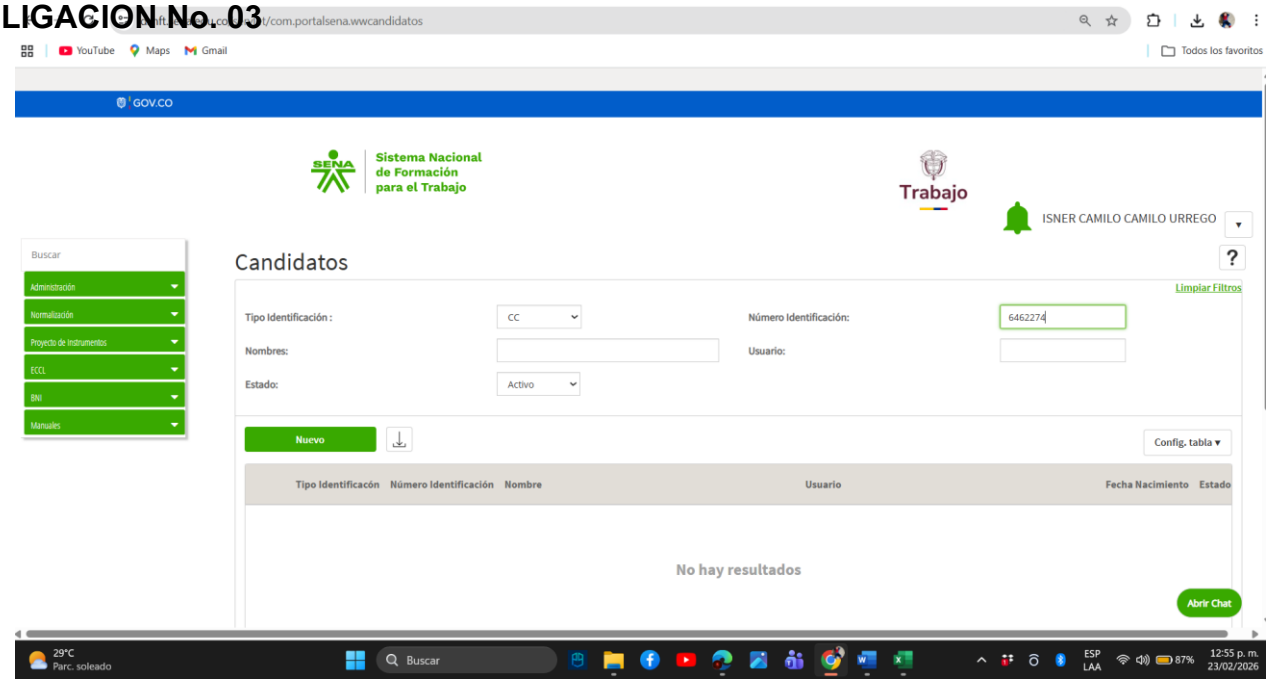


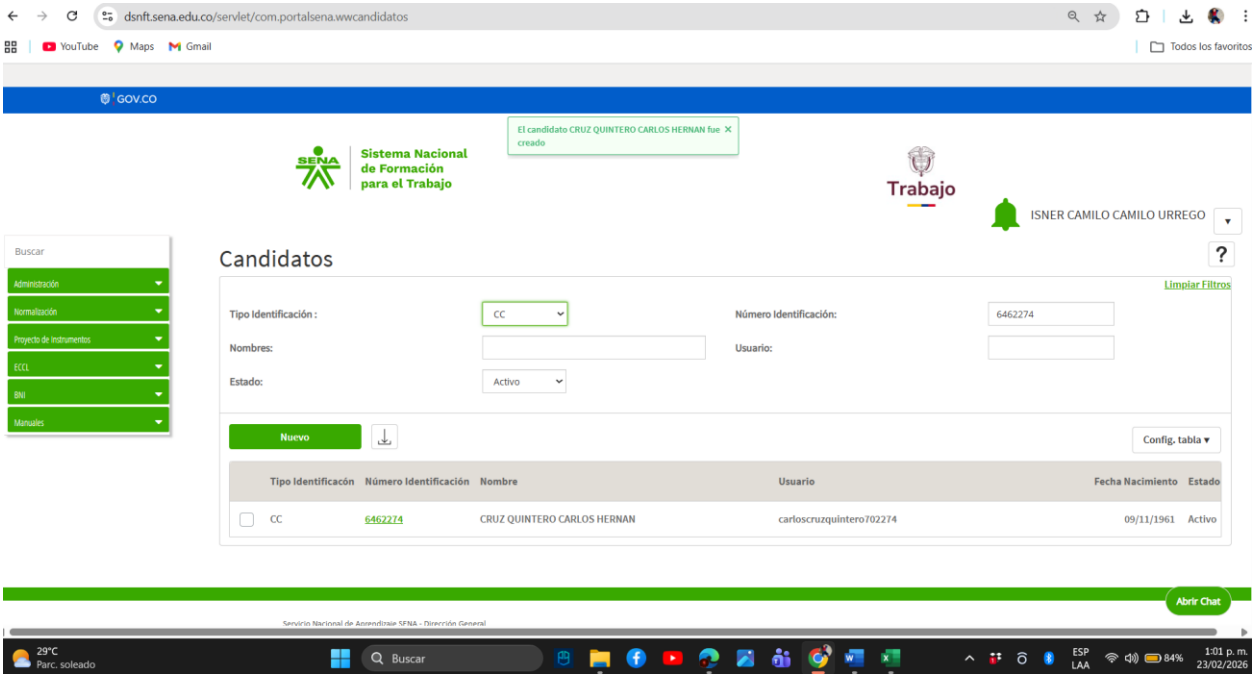



dsnft.sena.edu.co/servlet/com.portalsena.wwcandidatos
YouTube
Maps
Gmail
Todos los favoritos
GOV.CO
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Trabajo
ISNER CAMILO CAMILO URREGO
Buscar
Administración
Normalización
Proyecto de Instrumentos
ECCL
BNI
Manuales
Candidatos
Limpiar Filtros
Tipo Identificación :
CC
Número Identificación:
40092143
Nombres:
Usuario:
Estado:
Activo
Nuevo
Config. tabla
Tipo Identificacón
Número Identificación
Nombre
Usuario
Fecha Nacimiento
Estado
No hay resultados
Abrir Chat
29°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
90%
12:50 p. m.
23/02/2026


dsnft.sena.edu.co/servlet/com.portalsena.wwcandidatos
YouTube
Maps
Gmail
Todos los favoritos
GOV.CO
El candidato CALDERON MONROY LIDA INES fue creado
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Trabajo
ISNER CAMILO CAMILO URREGO
Buscar
Administración
Normalización
Proyecto de Instrumentos
ECCL
BNI
Manuales
Candidatos
Limpiar Filtros
Tipo Identificación :
CC
Número Identificación:
40092143
Nombres:
Usuario:
Estado:
Activo
Nuevo
Config. tabla
Tipo Identificacón
Número Identificación
Nombre
Usuario
Fecha Nacimiento
Estado
CC
40092143
CALDERON MONROY LIDA INES
lidacal20262143
12/10/1976
Activo
Abrir Chat
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
29°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
88%
12:54 p. m.
23/02/2026

OBLIGACION No. 03





Elaboración: Fuente propia

NOTA: es preciso mencionar que a la fecha del 23 de febrero de 2026, se realizado el registro de 13 aspirantes de la asociacion de recicladores de el paujil – ASORECIPA, a traves del el sistema de información DSNFT .

OBLIGACION No. 11

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/01/2026**
Fecha límite de pago **09/03/2026**
No. de declaración **1802600000493**

DEPARTAMENTO

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **ISNER CAMILO ALVAREZ URREGO**
Tipo y No. de documento **CC 1116273370**
Dirección
Municipio, Departamento **FLORENCIA**
Correo
Teléfono
Celular

PAGADO

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **899999034**
Entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

INFORMACIÓN CONTRATO/CONVENIO

No. contrato o convenio **9054893**
Fecha **27/01/2026**
Subtrámite **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL**

FIRMA DEL DECLARANTE

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta.
El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio	**$19.960.000**
Valor base	**$19.960.000**
Valor orden de pago	**$19.960.000**
No. de orden de pago	**1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(1,5%)	**$299.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$299.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$299.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024465(8020)01802600000493(3900)0000000299000(96)20260309

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/01/2026**
Fecha límite de pago **09/03/2026**
No. de declaración **1802600000493**

CONTRIBUYENTE

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **ISNER CAMILO ALVAREZ URREGO**
Tipo y No. de documento **CC 1116273370**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **899999034**
Entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

PAGADO

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio	**$19.960.000**
Valor base	**$19.960.000**
No. de orden de pago	**1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(1,5%)	**$299.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$299.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$299.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

BANCO

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **28/01/2026**
Fecha límite de pago **09/03/2026**
No. de declaración **1802600000493**

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **ISNER CAMILO ALVAREZ URREGO**
Tipo y No. de documento **CC 1116273370**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **899999034**
Entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

PAGADO

Firmado electrónicamente
Fecha: 28/01/2026 11:09:54 a. m.

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(1,5%)	**$299.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$299.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$299.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024465(8020)01802600000493(3900)0000000299000(96)20260309

Bancolombia

Comprobante en línea

28 Ene 2026 13:22:38

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 14979058

Comercio
Departamento del Caqueta

Referencia 1
10365662

Fecha
28 Ene 2026 13:22:38

Referencia 2
NIT

Número de factura
10365662

Referencia 3
8000915944

Descripción del pago
PSE

Valor del Pago
$299.000

Número de comprobante
TR1321329058

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3550**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBLIGACION No. 12

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101039190	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
27	01	2026	02	02	2026	00:00	04	10	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ALVAREZ URREGO ISNER CAMILO			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,116,273,370
DIRECCIÓN:	CR 5 7 20 BRR EL CENTRO	CIUDAD:	EL PAUJIL - CAQUETA	TELÉFONO:	3208302527

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SENA REGIONAL CAQUETA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	CARRERA 06 NO. 7-11 Y CARRERA 7 NO 07-08 BARRIO LA ESTRELLA	CIUDAD:	FLORENCIA - CAQUETA	TELÉFONO:	6084374787
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9054893 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARRL LO DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, EN LAS ÁREAS CLAVES DE SERVICIOS AMBIENTALES DEFINIDAS PAR LAS ESTRATEGIAS REGULAR, CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN O REVISIÓN TÉCNICA, EN EL ÁREA O ESTRATEGIA TÉCNICA DE SU DOMINIO, EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	04/10/2026	$ 1,996,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 1,996,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
BIBIANA GONZALEZ ESPAÑA	194558	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELÉFONO: 8721717 - NEIVA

61-46-101039190

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 61-46-101039190, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en NEIVA, a los 27 días del mes de Enero de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 61461010391900

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ALVAREZ URREGO ISNER CAMILO — C.C. C.C. :1,116,273,370
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 61-46-101039190

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ESTATAL - 101039190 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	BIBIANA GONZALEZ ESPAÑA - 194558	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 61461010391900

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ALVAREZ URREGO ISNER CAMILO — C.C. C.C. :1,116,273,370
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 61-46-101039190

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ESTATAL - 101039190 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	BIBIANA GONZALEZ ESPAÑA - 194558	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.61-46-101039190

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
66889395

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/01/2026	194558	GONZALEZ ESPAÑA BIBIANA

RECIBIMOS DE: 62338219-ISNER CAMILO ALVAREZ URREGO **NIT.** 1116.273.370

LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION APGO NPP REF 1723622903

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ENTIDAD.EST.ONL - 101039190 - 0	20,000.00	8,000.00	5,320.00	0.00	33,320.00

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-33,320.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	33,320.00

FORMA DE PAGO

BD 172362290 1-BANCO DE BOGOTA 33,320.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	33,320.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17906285 **TOTAL:** **33,320.00**

CAJERO: STIVENORTIZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
66889395

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/01/2026	194558	GONZALEZ ESPAÑA BIBIANA

RECIBIMOS DE: 62338219-ISNER CAMILO ALVAREZ URREGO **NIT.** 1116.273.370

LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION APGO NPP REF 1723622903

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA - CU. ENTIDAD.EST.ONL - 101039190 - 0	20,000.00	8,000.00	5,320.00	0.00	33,320.00

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-33,320.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	33,320.00

FORMA DE PAGO

BD 172362290 1-BANCO DE BOGOTA 33,320.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	33,320.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17906285 **TOTAL:** **33,320.00**

CAJERO: STIVENORTIZ